CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO

Fecha expedición: 2023/12/07 - 15:35:17 **** **Recibo No.** S000796614 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231207-0053

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6PghA5QVNc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 844000285-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500244
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 22 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 136,969,850.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 16 N 23-46-42-44
BARRIO : BRR LOS HELECHOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133766226
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacioncimarrondeoro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 16 N 23-46-42-44
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : BRR LOS HELECHOS
TELÉFONO 1 : 3133766226
CORREO ELECTRÓNICO : corporacioncimarrondeoro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MAYO DE 1997 SUSCRITA POR Junta de Socios en YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20000909	JUNTA DE SOCIOS EN YOPAL	RE01-2059	20001005

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA PROMOCION DEL FOLCLOR LLANERO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, Y ESPECIALMENTE LA REALIZACION DE UN FESTIVAL CADA AÑO EN LAS MODALIDADES DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CON CARÁCTER INTERNACIONAL, ADEMAS TENDRA COMO FINES ENTRE LO SIGUIENTES: A) IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DE LA MUSICA Y EL CANTO AUTOCTONO DE LOS LLANOS COLOMB O- VENEZOLANOS Y PARTICIPAR EN LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD FOLCLORISTA B) DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, DE PROMOCION ARTISTICA QUE PERMITAN ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS FOLCLORISTAS. C) SERVIR COMO PIONERA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD FOLCLORISTA LLANERA EN LA BUSQUEDA DE RECURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES A FINES Y DEL GOBIERNO NACIONAL Y SECCIONAL. D) EJERCER COORDINACION ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD FOLCLORISTA CON EL FIN DE OBTENER UNA ADECUADA INVERSION DE LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A ESTOS OBJETIVOS. E) IMPULSAR LA REALIZACION DE EVENTOS REGIONALES Y LOCALES CON EL OBJETO DE ESCOGER A LOS PARTICIPANTES AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA "CIMARRON DE ORO".

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEMUS ALVAREZ ALBA LUCIA	CC 52,041,059

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA TORRES RICARDO ALFREDO	CC 3,227,187

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ PLAZAS DORIS MARIELA	CC 47,428,190

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRERA SANCHEZ YULIA ANDREA	CC 1,118,565,352

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO REYES ALBA LEONOR	CC 47,427,106

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PRIETO RIVEROS JORGE ELIESER	CC 9,650,034

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVERA PARRA JOSE PABLO ANTONIO	CC 9,654,298

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21448 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEMUS ALVAREZ MARIA ESPERANZA	CC 33,449,061

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21449 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEMUS ALVAREZ ALBA LUCIA	CC 52,041,059

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) SER REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION CADA VEZ QUE SEA NECESARIO; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS ORDENES EMANADAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CITAR POR INTERMEDIO DE SU SECRETARIO Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y LA CORRESPONDENCIA. E) LAS DEMAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE SERAN REEMPLAZADAS POR EL VICEPRESIDENTE, HASTA CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA PROVEA EL CARGO EN PROPIEDAD. A) ASAMBLEA GENERAL: A) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO. B) REFORMAR LOS ESTATUTOS. C) ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. D) ELEGIR LOS SOCIOS DIRECTIVOS HONORARIOS. E) RESOLVER LAS CONSULTAS HECHAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS ASOCIADOS. IGUALMENTE SERVIR DE TRIBUNAL DE ESTANCIA A LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES E INVENTARIOS QUE SE PRESENTEN ANTE ELLA. G) RESOLVER TODO LO RELACIONADO CON LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y FUSION DE LA ASOCIACION. H) DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN SU PRESIDENTE PARTE DE SUS FUNCIONES SIN PERJUICIO DE REVOCARLAS O DE REASUMIRLAS. B) JUNTA DIRECTIVA: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA. B) CANALIZAR RECURSOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS FOLCLORISTAS QUE SE REALICEN. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA LAS CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO EL INVENTARIO Y EL BALANCE ANUAL DE OPERACIONES CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS, PARA LA APROBACION O IMPROBACION. E) ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS. F) IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN PLENO UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE LOS PROGRAMAS Y PLANES A DESARROLLAR. H) LOS DEMAS QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. C) REVISOR FISCAL: A) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION. B) CITAR A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LOS MIEMBROS EN GENERAL DE LA ASOCIACION, O JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO. C) VIGILAR EL CORRECTO MANEJO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA ASOCIACION. D) DAR VISTO BUENO A LOS GASTOS QUE EFECTUE LA ASOCIACION. E) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SE PRESENTE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE DINEROS QUE SE RECAUDEN O SE MANEJEN. F)

ASISTIR CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) RENDIR INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. H) LOS DEMAS QUE EN SU CARGO LE ASIGNEN LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $199,240,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL, B) JUNTA DIRECTIVA C) COORDINACION GENERAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6PghA5QVNc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2023/12/07 - 15:35:17 **** **Recibo No.** S000796614 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231207-0053

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6PghA5QVNc

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***